

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 10:10 horas del día **20 de marzo de 2024**, se reúne la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Rectores (Rectorado), tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 13 de marzo a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Jesús Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D. Francisco Adolfo Vila Tierno, Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva.
- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- D.ª María del Carmen Martín Fernández, Letrada Asesora Jurídica, en calidad de invitada.
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª M.ª Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SIAM, asistida por D.ª María Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D.ª Sandra Pallarés Huertas, en representación de CCOO, asistida por D. Manuel Chinchilla Pérez, como asesor.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistido por D.ª Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Jorge Bravo Caro, en representación de CSIF, asistido por D. Antonio Molina Aparicio, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical UGT, D. Juan Manuel Sánchez Linares, asistido por D.ª M.ª Esperanza Rojo Fernández.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa celebrada en noviembre.
2. Informe de situación de los procesos selectivos afectados por el auto de suspensión cautelar.
3. Información general de la Delegación del Rector acerca del plan de actuación durante el año 2024.
4. Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Delegado del Rector da la bienvenida a la primera Mesa Sectorial de Negociación para el PTGAS, y agradece la asistencia de cada uno de los asistentes, informando de que D. Ramón García Fernández, el Subdelegado del Rector en materia de personal, se unirá a la reunión un poco más tarde.

D. Sergio Cañete Hidalgo, Delegado del Rector para la Coordinación de los Servicios y la Inspección, da también la bienvenida y pasa a explicar la importancia de la relación de sus funciones con la parte social, pues es deseo del Rector que se incremente esa relación. Se despide y se marcha de la reunión.

El Delegado hace mención de la celebración del Consejo de Gobierno de mañana, día 21 de marzo, al ser un día importante pues se va a plantear la situación de 2024. Comenta que volverá a hablar de la misma en alguno de los puntos del orden del día.

Se informa de que en las próximas reuniones se enviará la documentación de la reunión con la antelación suficiente para favorecer su estudio por todos los asistentes.

Se cambia el orden y se pasa a atender primero el punto 2 del orden del día.

PUNTO Nº 2. Informe de situación de los procesos selectivos afectados por el auto de suspensión cautelar.

D.ª María del Carmen Martín Fernández, Letrada de la Asesora Jurídica de la Universidad de Málaga, pasa a exponer la situación de los procesos selectivos afectados por el auto de suspensión cautelar. Señala que hay dos demandas interpuestas:

En el Turnado J. Contencioso Administrativo nº 2 de Málaga:

- Recurso Contencioso Administrativo de fecha 13/11/2023, frente a la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 26/04/2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre las plazas de personal laboral en la categoría de Técnico/a Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento. Vista señalada para el 01/04/2025 a las 10:40 horas.
- Pieza de Medidas Cautelares de Suspensión, afectando a un total de 11 plazas de categoría de Técnico/a Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento, en el que se ha postulado como candidatos un total de 125, de los que 113 han sido admitidos definitivamente (109 por el cupo general y 4 por el cupo de discapacidad).
- Situación actual: Providencia de 08/01/2024, procede a suspender la pieza separada hasta que se resuelva acerca de la declinatoria planteada por esta Institución en el principal y con su resultado se acordará.

En el Turnado J. Contencioso Administrativo nº 7 de Málaga:

- Recurso Contencioso Administrativo de fecha 10/11/2023, frente a la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 26/04/2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre las plazas de personal laboral de los Grupos I, II, III y IV. Vista señalada para el 04/03/2026 a las 11:00 horas.
- Pieza de Medidas Cautelares de Suspensión, afectando a un total de 46 plazas ofertadas de carácter singular, en la que se ha postulado como candidatos un total de 580, de los que 494 han sido admitidos definitivamente. Mediante AUTO notificado el 10/01/2024 se admite la Medida Cautelar solicitada y se acuerda la suspensión respecto de determinadas plazas. Impugnado el Auto mediante Recurso de Apelación.
- Situación actual: Diligencia de ordenación notificada el 19/03/2024, recibido escrito del Ministerio Fiscal sobre Declinatoria planteada por esta Institución Universitaria, pasan las actuaciones a la jueza sustituta para dictar la resolución que proceda.

Se tiene conocimiento de que dos grupos de trabajadores de la UMA se han personado a través del letrado. Ayer se tuvieron nuevas noticias del Ministerio Fiscal, el cual no ordena la suspensión y está de acuerdo con que le compete al Orden Social, pero no levanta la suspensión, medida cautelar anteriormente mencionada.

Turno de preguntas:

El representante de SITUMA indica que tiene información, por las personas que se han personado. Por resumir, el personal de los STOEM está esperando que el Ministerio Fiscal se pronuncie y el procedimiento selectivo pueda seguir su curso. Esperan que la Magistrada se pronuncie.

La Letrada afirma que sí, pues la convocatoria sigue su curso. Puede darse que se resuelva afirmando que la jurisdicción es Social, puede decaer la suspensión cautelar y producirse el archivo.

Hay que tener en cuenta que el procedimiento Contencioso sí tiene medidas cautelares (MD) y el social no.

El representante de SITUMA pregunta en el caso de Técnico/a Auxiliar de Becas, que tiene actualmente suspensión cautelar, la compañera que ha realizado la demanda, ¿Tiene posibilidades de no llegar a juicio en octubre? Lo sucedido es que se realizó el procedimiento de estabilización por concurso-oposición y la trabajadora defiende que debe ser por concurso.

La Letrada afirma que no es posible incluir esa plaza en ninguna otra convocatoria. Debería haber sido antes del 15-16 de mayo. Este procedimiento de carácter excepcional tiene que estar avalado por la Ley. Ha finalizado el plazo que permitía la ley. No es posible. Hay que esperar a lo que dicte un Juez.

El representante del CSIF pregunta varias cuestiones: Dentro de los tres escenarios si es posible que continúe el curso de los procedimientos; Si esto afectaría a unas plazas y no a todas y si las suspendidas estarán en dicha situación hasta el año 2025.

La letrada indica que, si es incompetente el Contencioso Administrativo, se iría por lo social y hay que estudiar los costes de levantar la medida cautelar, como había dicho anteriormente. La suspensión no afecta a todas las plazas. Por lo que las demás continúan.

Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva indica que, si se cambia a lo Social, el procedimiento podría demorarse aún más. Es muy complicado que se emplace a 2024.

El representante del CSIF expresa que el sindicato no ha realizado ninguna demanda y su deseo es que haya entendimiento entre las dos partes a favor de los/as trabajadores/as.

El Delegado de Rector afirma que el Rector está al tanto de la situación y preocupado y ocupado por la misma. Si hay alguna noticia nueva se trasladará a todos de forma inmediata.

La Letrada se despide y se retoma el punto 1 del orden del día.

PUNTO Nº 1: Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa celebrada en noviembre.

El Delegado indica que la documentación de este punto se ha remitido a todos los asistentes a través de correo electrónico en el día de ayer, 19 de marzo, por la mañana. Se ruega que si se detecta que faltase algo en éste, que se informe para incluirlo.

Se informa que el acta se hará llegar en las 48 horas siguientes a las reuniones de la Mesa.

El representante de SITUMA traslada su conformidad con enviar la documentación con antelación y una duda del informe:

¿Cuál es el objetivo de la Junta de conocer cómo van los procesos de estabilización?

El Delegado del Rector le indica que la Coordinación General de la Secretaría General de Administración Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, solicitó el mes pasado, los datos necesarios para el seguimiento de los procesos de estabilización de empleo temporal en el ámbito de las Universidades Públicas Andaluzas. Recabará la información suficiente de los motivos de la petición y dará traslado de la misma.

El representante de CSIF indica que va a facilitar a la Delegación del Rector otra dirección de correo electrónico pues no le ha llegado este Informe.

Este punto se da por finalizado quedando a la espera en los próximos días de recibir en la Delegación del Rector indicaciones de los asistentes en el caso de faltar datos en el Informe.

PUNTO Nº 3: Información general de la Delegación del Rector acerca del plan de actuación durante el año 2024.

a. Presentación de la cota de personal 2024.

Se comparte el documento **Directrices para el presupuesto 2024** que contiene las Directrices Generales para la elaboración del presupuesto de 2024 del último Consejo de Gobierno, en él se indica, en el punto 3.1.2. que al respecto a la cota de personal, el presupuesto 2024 se ajustará a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, en el cual figuran los siguientes importes en euros para la Universidad de Málaga:

Cuerpo docente Universitario	87.556.648
Personal docente investigador laboral	45.982.988
PTGAS funcionario	39.851.923
PTGAS laboral	26.287.991
Personal laboral eventual	10.288.431
Total	209.967.981

Dichos importes se incrementarán, en su caso, en la misma medida en que lo hagan las retribuciones del personal del sector público que se establezcan por la Administración General del Estado.

Incorporando los incrementos salariales fijos esperados del 2% y variables del 0,5% (asociado a la evolución del IPC armonizado), así como el aumento de las bases máximas de cotización para 2024, resultaría una cifra de costes de personal para el presente ejercicio de 214.366.120 €.

La Delegación del Rector, a petición de la Gerencia, envió la información económica necesaria para realización del Presupuesto 2024 en materia de PTGAS, con una foto de la plantilla prevista de 1.444 trabajadores activos, dato real de efectivos activos de plantilla a 31 de diciembre del año anterior, que incluía la previsión de los premios de jubilación 2023- 2024.

Se da traslado a la gerencia de un importe total de 73.583.535,81€ Se explica:

1. En las directrices enviadas por la Gerencia para la elaboración del presupuesto 2024 se establecían las siguientes partidas para el citado presupuesto que son las que establece la Ley 12/2023 de 25 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Tales partidas ascienden a:

* PTGAS funcionario:	39.851.923
* PTGAS Laboral:	26.287.991
* Personal laboral eventual:	10.288.431

Sin aplicar a las mismas el incremento del 2.5%.

En esta última partida de 10.288.431, la parte que corresponde al PTGAS se puede aclarar con las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2023 que es la suma de los conceptos 134.00.02; 134.01.02 y 160.00.02, que ascendería a un total de: 6.642.146 euros.

Por tanto, estaríamos hablando de una cota de PTGAS de 72.782.060, sin el incremento del 2.5%. Con ese incremento estaríamos en una cota de 74.601.611 euros.

3. Para este año y para el ejercicio 2024 se ha mandado a Gerencia la previsión del coste de PTGAS por un montante de 73.583.535 euros.

Sobre las 11:00 a 11:24 horas se hace un descanso

b. Situación de las plazas vacantes de PTGAS Laboral.

El Delegado del Rector presenta una "Foto" de las vacantes del PTGAS laboral con la intención de empezar a negociar en la próxima mesa la convocatoria de las mismas a traslado y promoción en aquellas que corresponda.

Da la palabra al Subdelegado del Rector:

Explica que en el documento que se adjuntará, se reflejan todas las **PLAZAS de PTGAS LABORAL** actualmente vacantes. Muchas de ellas ya fueron incluidas en las convocatorias de oferta pública de 2023, especificándose cuáles están afectadas por la suspensión.

En rojo se distinguen aquellas que, bien no están ocupadas o bien lo están provisionalmente en superior categoría o adscripción provisional, y que serían objeto de inclusión en la próxima convocatoria a traslado y promoción. Se enviará el documento.

El Presidente de la Junta de PTGAS informa que se debería hacer la foto de PTGAS funcionario, para ver las vacantes tras los concursos y poder saber las vacantes tras todo el proceso.

Se le responde afirmativamente por parte de la Delegación del Rector.

El representante de SITUMA pregunta si cuando se produce una excedencia voluntaria se espera un tiempo guardando la plaza de la que la persona era titular.

El Subdelegado responde que no, que, desde el inicio de la situación de excedencia voluntaria, la plaza se considera vacante a todos los efectos, pudiendo ser objeto de provisión por cualquiera de los medios previstos. La posible solicitud de reingreso estará supeditada a la existencia de vacante en ese momento y a la disponibilidad presupuestaria. Se le avisa de que los derechos los pierde. Si su plaza se ha ocupado, el reingreso queda condicionado.

c. Carrera Horizontal y ED. Hoja de Ruta Evaluación del desempeño.

El Delegado informa que, el próximo viernes asistirá a una reunión de la Mesa de Negociación PTGAS a nivel andaluz, que tiene como único punto del día Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño. Es posible que se pueda llegar a un preacuerdo en esta sesión, que tendría traslado a la mesa general de negociación andaluza para su acuerdo final.

En cuanto a la Evaluación del desempeño a realizar en nuestra universidad, este año se envió el documento facilitado por el servicio de calidad que es el mismo que se ha venido utilizando en años anteriores, para su visto bueno.

Desde UGT se dice que las cantidades que se prevén para la reunión del viernes son bajas, que se han reducido, explicando el Delegado que espera que en la citada reunión se consigan acercar posturas en cuanto a la parte económica para llegar a un acuerdo.

UGT plantea su inquietud futura por el complemento de mayor dedicación.

El Presidente del Comité de Empresa indica que hay que diferenciar ambos conceptos. No se pueden perder ninguno de ellos.

Y el Delegado del Rector nombra los quinquenios del PTGAS como acción a estudiar prevista en el programa, que modificaría el complemento de mayor dedicación actual, dejando el estudio del mismo para más adelante en espera de ver el escenario que nos deja la carrera horizontal y evaluación del desempeño.

El representante de SITUMA, pregunta por la Oficina de atención al estudiante y quienes son los responsables de la unidad funcional.

La Delegación del Rector responde que, en la próxima negociación de la RPT, se dará cuerpo a la estructura de la misma.

El representante de SITUMA pregunta si se creará una nueva UF en la Oficina de Proyectos Internacionales que parece que se va a crear.

El Delegado del Rector informa que esa Oficina pertenecerá al Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos y será necesaria su inclusión como estructura en la RPT, y que está previsto que su creación se pueda hacer con el trasvase del personal correspondiente a otros Vicerrectorados en los que actualmente se gestionan proyectos de ámbito internacional.

d. Registro de créditos sindicales. (Actualización del documento).

El Subdelegado del Rector informa que es necesario adaptar la Resolución de 30/11/22, sin entrar a modificar su regulación actual de los créditos sindicales. Hay que realizar las modificaciones oportunas para que aparezca como responsable de su mantenimiento la Delegación del Rector en materia de personal.

Del mismo modo, habría que adaptar el reglamento de Bolsas, en todo lo que hace referencia a la Gerencia. En este caso sería muy conveniente aprovechar para retocar el artículo que regula los criterios de ordenación de las bolsas de trabajo, cuando se habla de la "acreditación de servicios prestados en la correspondiente Escala, Categoría, etc.", limitando su consideración a la fecha de finalización del plazo de solicitudes de la OP correspondiente, de modo que no se desvirtúe la confección de las nuevas bolsas y puedan seguir siendo utilizadas las antiguas hasta la entrada en vigor de aquellas.

El Presidente de la Junta de PTGAS solicita que, cuando se remitan las propuestas de modificación, se resalten los cambios introducidos en los borradores, facilitando a todos la interpretación de los mismos. El Delegado del Rector le asegura que así se hará para que sea más operativo.

e. Premio de Jubilación.

El Delegado del Rector comenta que, tras el informe recibido por la Junta de Andalucía al respecto, no será necesario activar un plan B para la recuperación del citado premio, dado que el informe habilita la posibilidad de reglamentar el premio en el marco de la Ley Andaluza de la Función Pública que entró en vigor el pasado año.

A nivel andaluz se está trabajando en la posibilidad de que cada universidad haga su reglamento con unas bases jurídicas comunes para todas.

A la vuelta de las vacaciones habrá un borrador que será presentado a esta mesa para su negociación.

En relación al importe del mismo, cada universidad actualmente tiene definido el importe de forma individual, si bien es cierto que cabe la posibilidad de que el citado importe sea común a nivel andaluz para todas las universidades en el marco de esas bases, si bien aún no se ha concretado esta posibilidad.

El Vicerrector de Reforma Estatutaria, comenta que tenemos un borrador muy avanzado con cobertura para todos los colectivos. Hay consenso a nivel de todas las Universidades andaluzas. Hay base jurídica suficiente para que no haya problema. Enfocado con previsiones de la propia LOSU. El Viernes en la Mesa de Negociación del PTGAS, en Sevilla, se preguntará al respecto. El presidente de la Junta de PTGAS pregunta si el reglamento se aprobará en la Mesa.

El Vicerrector de Reforma Estatutaria le indica que cada Universidad aprobará el suyo y por tanto deberá ser negociado en la mesa actual.

f. Proyecto Piloto implantación jornada de 4 días semanales.

El Delegado plantea la implantación de un plan piloto para esta acción del programa. Y que ya está funcionando en otra universidad andaluza, con la cual se va a reunir en breve para recabar la información oportuna de cómo se ha llevado a cabo y cuáles han sido los resultados iniciales de su implantación. El Delegado señala que tiene constancia de la buena acogida que ha tenido en la universidad en la que se está llevando a cabo.

g. Teletrabajo.

El Delegado refiere como punto de partida el documento de CRITERIOS GENERALES COMUNES PARA LA REGULACIÓN DEL TELETRABAJO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (documento consensuado por las Gerencias de las Universidades en mayo de 2022) que se firmó por parte de todas las Gerencias de las Universidades Andaluza excepto una.

La Universidad de Cádiz ya reglamentó el teletrabajo en base a esos criterios y empezó en el 5% y la UNIA ya lo está llevando a cabo.

El representante del CSIF indica que hay más condicionantes.

El Presidente de la Junta de PTGAS incide en que lo firmó la anterior Gerencia, no se presentó ni negoció en la Mesa.

El Vicerrector para la RE explica que hay que partir de las bases y sentarse en las mesas a nivel andaluz.

El Delegado del Rector informa de la intención de abordar este reglamento con carácter prioritario.

El Vicerrector para la RE indica que se puede empezar con un 5% en un Plan Piloto para 1 mes y aumentarlo posteriormente.

El asesor del CSIF indica que hay que tener en cuenta el tamaño de los Servicios.

El Presidente de la Junta de PTGAS insiste en que como no lo ha firmado el rector actual que la UMA no lo aplique.

El Vicerrector para la RE y el Delegado del Rector van a hablar con el Rector al respecto.

El representante del SITUMA presenta la idea de realizar reglamentos propios sin adaptarse al documento firmado.

El Presidente de la Junta de PTGAS lo apoya pues nunca se ha llegado a discutir en Mesa.

El Delegado del Rector comenta que hará llegar al Rector la información completa de la situación actual de las bases generales firmadas por la gerencia en mayo de 2022, para que pueda tomar las decisiones oportunas a la hora de empezar a negociar el teletrabajo en breve.

El Vicerrector para la RE apoya la idea de mientras tanto poner en marcha ya.

EL asesor del CSIF y su asesor indican que como el porcentaje es de 5% al 30%, se puede ofrecer el 5% el primer mes y a partir de ahí un 20% por ejemplo como Cádiz. Se ve bien hacerlo mientras se avanza.

El Delegado del Rector dice que aprovechando la reunión del viernes donde asistirán los gerentes del resto de universidades, les pedirá las explicaciones oportunas de cómo están reglamentando esto en sus Universidades con las bases tan restrictivas firmadas, y poniendo sobre la mesa la necesidad de su revisión.

El presidente de la Junta de PTGAS dice no estar de acuerdo con las bases citadas, y argumenta que en ningún caso han pasado por la mesa.

El representante de UGT afirma que la UMA está comprometida pero no está de acuerdo con la firma por parte de las Gerencias.

El Presidente de la Junta de PTGAS plantea que antes de firmar, hay que plantearlo en la Mesa, pues no se ha estado haciendo en los últimos 4 años. A partir de la pandemia, Rectores y Gerentes han tomado acuerdos sin tener en cuenta a los sindicatos.

El Vicerrector para la RE dice que desde su Vicerrectorado y de la Delegación tienen muy claro que la parte social debe estar presente en este tipo de negociación de documentos. El asesor de CCOO pregunta por un cronograma de tiempos.

El Delegado le indica que a la Vuelta de Semana Santa. Y simultáneamente se van a realizar muchos otros temas como las plazas vacantes de PTGAS, el plan piloto de 4 días (como Granada) y el teletrabajo.

El Delegado comenta que el Rector quiere que se empiece cuanto antes la elaboración de la nueva relación de puestos de trabajo, y que se empezará a trabajar internamente desde ya en ello para preparar los criterios oportunos y cronograma de actuaciones al respecto que serán traídas a la mesa en breve.

h. Actualización de la Instrucción interna.

El Subdelegado informa de la necesidad de modificación de la misma para incluir, entre otras, las nuevas medidas de conciliación introducidas en el TREBEP.

En las próximas sesiones se entregará a la mesa el borrador oportuno con las modificaciones necesarias y la actualización de la instrucción para alguna de las acciones que están previstas en el programa del Rector, como puede ser la modificación del horario reducido en periodo estival.

i. Relación de Puestos de Trabajo.

En este punto el Delegado explica que es muy posible que se deba hacer alguna modificación de la actual RPT con antelación a la elaboración de la nueva.

La justificación de eso está en la necesidad imperiosa de la creación como se ha referido en puntos anteriores de la OPI (Oficina de proyectos internacionales), así como la aparición en todo el sistema universitario nacional de la plataforma COFEE-MINERVA.

Esta plataforma requiere de una estructura de personal que la ponga en funcionamiento en cada universidad. Algunas de ellas ha hecho uso de contratos capítulo VI para ello, pero la mayor parte ya le están dando cabida en sus relaciones de puestos de trabajo, dada la envergadura y el carácter estructural que tiene la plataforma.

Es una plataforma de justificación en tiempo real de todos los proyectos en los que hay financiación de fondos de resiliencia y de otros en el futuro.

La gerente ya ha solicitado a esta delegación la necesidad de afrontar con rapidez la creación de esta estructura que va a permitir la corrección de devolución de fondos a entidades financiadoras.

j. Reglamento de la Comisión de Formación PTGAS

El Delegado del Rector informa de que hay un Borrador que en breve se enviará, facilitado por la jefa de servicio de formación a la Delegación del Rector y al Vicerrector para la Reforma Estatutaria.

El Presidente de la Junta de PTGAS indica que el anterior Rector quería realizar un reglamento conjunto de PAS y PDI. No salió y pregunta si se va a modificar el de PTGAS y si va a ser por separado o conjunto.

El Delegado le indica que hay dos borradores enviados para las dos opciones y que se estudiará la viabilidad del conjunto.

EL representante de UGT indica que tiene conocimiento de que PDI no quiere.

Punto 4. Ruegos y preguntas.

Por parte del CSIF: Se ha solicitado por correo electrónico lo siguiente para incluir en este punto de la reunión:

1er ruego:

Rogamos nos facilite información sobre los siguientes puntos:

- Número de plazas que se van a llevar a la OPE de 2024, especificando el origen de cada escala/categoría.

El Delegado del Rector indica que el Subdelegado del Rector envió el documento con el detalle.

- Estimación de las futuras jubilaciones durante el actual mandato del Rector.

El Subdelegado informa de que ahora no se jubilan todos a los 65. Falta información del tiempo cotizado y hay que pedir esa información a cada empleado/a, de ahí la dificultad de dar datos reales al respecto, más allá de poder saber el número de trabajadores que alcanzan la edad de jubilación "ordinaria". El representante del CSIF indica que, además, hay trabajadores que solicitan permanecer en activo. Se solicita una orientación.

El Delegado comunica que se tiene la información muy detallada y fiable para este año 2024, y que además trasladará la información cuantitativa por sectores con la estimación aproximada de cuántos alcanzarán la edad de jubilación en los próximos seis años.

- Plazo de toma de posesión de los nuevos funcionarios y creación de las correspondientes nuevas bolsas de trabajo.

El Delegado indica que el jueves finaliza el plazo de presentación de documentación de los nuevos funcionarios de carrera de la escala general y se mandará de inmediato al boletín. El mismo procedimiento se llevará a cabo con todas las escalas.

El Subdelegado afirma que se envían todos a la vuelta de Semana Santa.

El Delegado afirma que baremación del concurso general saldrá de inmediato, con idea de tener todo resuelto durante el mes de abril.

Lo que se pretende para todos los sectores es resolver los concursos específicos, resolver los concursos generales de traslado y ofrecer las resultas a los nuevos funcionarios de carrera, con idea de que, a final del mes de abril, todos estén en sus nuevos puestos de trabajo y tengamos las bolsas de trabajo de sustituciones activas.

El Presidente de la Junta de PTGAS pregunta por el mini-concurso para los nuevos funcionarios C1 y pregunta si se va a proceder del mismo modo para los subgrupos A2 de Biblioteca e Informática, teniendo en cuenta que los puestos "base" tienen como forma de provisión el concurso específico. El Subdelegado le informa de que ya se ha dado a elegir a los futuros funcionarios/as entre las vacantes existentes de modo que las tomas de posesión tengan lugar mediante su adscripción definitiva a una plaza.

2º ruego:

Nos gustaría información sobre el presupuesto actual de las secciones sindicales, y del procedimiento de tramitación de las facturas. Ya que recibimos un comunicado, donde se decía, que ahora nuestro presupuesto depende de la Delegación del Rector en materia de personal.

El Delegado del Rector informa que la gestión de las partidas asignadas a las secciones sindicales las llevará el VR estatutaria, ya que se han asignado a su presupuesto.

Se entiende que tras la aprobación del nuevo presupuesto tengan una cantidad similar al pasado año.

El Vicerrector comenta que su Vicerrector adjunto está atento a esto.

El presidente del Comité de empresa indica que se deben incluir los equipos informáticos. El

presidente de la Junta de PTGAS no tenía información de ello.

El representante del CSIF se ha enterado por una factura recibida y se le indicó que se dirigiera al Delegado del Rector en materia de personal.

3er ruego:

Nos ha llegado que, con el tema de la mudanza, se están reestructurando los SICAU, Pedimos información al respecto.

El Delegado del Rector informa que la reunión con el Director de SICAU para este tema será el jueves, y que ya ha informado el Director sobre la necesidad de desplazamiento del personal oportuno para que el 1 de abril ya esté el personal asignado allí.

El representante de SITUMA comenta que la modificación del calendario laboral (junio-agosto- septiembre) se lleve a la próxima reunión.

El Delegado del Rector señala que trasladará al Rector de inmediato esta petición que es una acción del programa para traerlo a la mesa de inmediato si así lo estima oportuno.

El representante de SITUMA dice que siempre ha reclamado que la definición de las funciones de los puestos de trabajo se añada a la RPT y no las funciones de los servicios en general. Es un derecho de los estatutos de la UMA, que el trabajador conozca sus funciones. Nos gustaría que se retomara esa propuesta, que la UMA debe traer a la Mesa y no encomendar a una Comisión Técnica. Se dio una formación especializada por una profesora de Económicas. Se solicita el desglose, como anexo, de las definiciones de las funciones de los puestos de trabajo.

El Delegado está de acuerdo e indica que es muy necesario a la vista de los problemas que han surgido en diferentes centros por el motivo de indefinición, o insuficiente definición de funciones en determinadas plazas.

El Presidente del Comité de empresa dice que este Equipo de Gobierno debe realizar una anticipación al cambio generacional, para que no haya perjuicio a los/as compañeros/as. Tener en cuenta la Jubilación parcial y anticipada de los funcionarios estatales y, en cuanto al vestuario, el colectivo de almacén reclama que se encuentran con déficit.

El Delegado solicita que se le haga la oportuna petición.

El representante de SDL habla de la modificación del reglamento de la mesa de la parte social en la que se incluya a los sindicatos con menos del 10% de representación en la Junta y en el Comité. Solicitan tener voz y voto y no estar sujetos a ese porcentaje.

El presidente de la Junta de PTGAS indica que la empresa decía que sí al 10%.

El representante de UGT comenta que en el art. 38 EBEP se regula la composición para los sectores funcional "o" laboral por separado planteando sus dudas sobre la correcta interpretación de la norma al respecto. Pregunta si esto podría posibilitar la modificación del Reglamento al respecto.

EL Vicerrector comenta que en la Ley indica que sí tendrán representación, aunque no alcanza el 10% pero sí es el 10% en otras mesas. Posteriormente 10% en el ámbito compete del que se va a desarrollar en esa Mesa. Hoy es el 10% de manera conjunta. No se puede modificar el Reglamento, pues no se puede cambiar la regulación legal con un reglamento.



El Presidente de la Junta de PTGAS pide que las convocatorias vayan juntas, incluyendo a los invitados también. Listado de distribución Mesa PTGAS, por ejemplo.

El Delegado agradece la asistencia de todos y emplaza a todos a una próxima reunión a celebrar a la vuelta de la festividad de Semana Santa, dando por finalizada la reunión.

Se da por finalizada la sesión a las 13:13 horas.

El Presidente

La Secretaria

